

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-AGF/ALS-OF-0167/2019

CONTRIBUYENTE: EJE 3 PATROL, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: ETP111104HP9  
DOMICILIO FISCAL: CALLE JESUS VALDES SANCHEZ No. 1090 LOCAL 3, COLONIA TOPO CHICO, C.P. 25284, SALTILLO, COAHUILA.  
NUMERO DE ORDEN: GABISN1021/18  
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALS-019/2019  
FECHA DE OFICIO: 01 de Marzo de 2019  
EXPEDIENTE: ETP111104HP9

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 19 de Marzo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia K.M 1.5 (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta S/N, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, quien actúa con su constancia de identificación oficial número AGF/ALFS-0056/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, con número de filiación SASM-750930CJ5, expedida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos, señalados en el Acta de notificación fijación de fecha 07 de Marzo de 2019, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, el oficio AFG-AGF/LALS-019/2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 07 de Marzo de 2019, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción I y 120 párrafos primer y segundo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI, 42 primer párrafo fracción II, 47 primer párrafo fracción I, II y III y 51 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXVIII, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo Tercero Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018. **Conste**

3



CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-AGF/ALS-OF-0167/2019

CONTRIBUYENTE: EJE 3 PATROL, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ETP111104HP9

DOMICILIO FISCAL: CALLE JESUS VALDES SANCHEZ No. 1090 LOCAL 3, COLONIA TOPO CHICO, C.P. 25284, SALTILLO, COAHUILA.

NUMERO DE ORDEN: GABISN1021/18

OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALS-019/2019

FECHA DE OFICIO: 01 de Marzo de 2019

EXPEDIENTE: ETP111104HP9

HOJA No. 2

**Atentamente.**  
**El Notificador.**

C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO